



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 28 de agosto del 2023

VISTO: La carta N° 029-2023-HSR-UNAJMA, de fecha 28 de agosto de 2023, el Dr. Humberto Silvera Reynaga, presidente del Jurado Evaluador, remite el Acta de Sustentación de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas Ismer Pedraza Herhuay, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el Art. 82 DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL del Reglamento General de Grados y Títulos en la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023; establece que "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el Acta de Sustentación de Tesis (Formato del Anexo 22: Acta de Sustentación de Tesis), la misma que deberá de ser elevada por el Jurado Evaluador a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación correspondiente. Al culminar el acto de sustentación, el jurado debe entregar un ejemplar del acta al o los sustentantes";

Que, con Resolución 148-2020-CFI-UNAJMA de fecha 10 de julio del 2020, se aprueba la designación del Ing. Roberto Quispe Quispe como Asesor y al Mtro. Juan José Oré Cerrón como coasesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del tesista en Ingeniería de Sistemas Ismer Pedraza Herhuay;

Que, con Resolución N°443-2020-CFI-UNAJMA de fecha 26 de agosto del 2020, se aprueba la designación de los Jurados Evaluadores del Proyecto e Informe Final de Tesis, de la tesista de Ingeniería de Sistemas Ismer Pedraza Herhuay.

Que, con Resolución N°274-2020-CFI-UNAJMA de fecha 02 de septiembre del 2020, se aprueba el Proyecto de Tesis, del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Ismer Pedraza Herhuay.

Que, con Resolución N°447-2022-CFI-UNAJMA de fecha 14 de setiembre del 2022, se aprueba la ampliación de la vigencia del Proyecto y presentación del informe final de la tesis intitulado "Desarrollo e Implementación de un Sistema de Alerta de Emergencias para la Central de Monitoreo CCTV de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo" por un periodo de 06 meses de presentación del Informe Final, del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Ismer Pedraza Herhuay.

Que, con Resolución N°130-2023-CFI-UNAJMA de fecha 15 de febrero del 2023, se aprueba la reconfirmación del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, de la tesista de Ingeniería de Sistemas Ismer Pedraza Herhuay; de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Título de Tesis	"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIAS PARA LA CENTRAL DE MONITOREO CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO"	
Autor de Tesis	Bachiller en Ingeniería de Sistemas ISMER PEDRAZA HERHUAY	
Asesor de Tesis	Ing. Roberto Quispe Quispe	
Coasesor de Tesis	Mtro. Juan José Oré Cerrón	
Jurado Evaluador	Presidente:	Mag. Humberto Silvera Reynaga
	Primer Miembro:	Mag. Ruben Apaza Apaza
	Segundo Miembro:	Mag. Neptalí Menejes Palomino

Que, mediante carta N° 029-2023-HSR-UNAJMA, de fecha 28 de agosto de 2023, el Dr. Humberto Silvera Reynaga, presidente del Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Acta de Sustentación de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Ismer Pedraza Herhuay**;

Que, con Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 10 de agosto de 2023, el Jurado Evaluador presidido por el Dr. Humberto Silvera Reynaga, Primer Miembro Mag. Rubén Apaza Apaza y Segundo Miembro Mag. Neptalí Menejes Palomino, aprueban por unanimidad con la calificación de Quince (15) y mención Bueno el Informe Final de Tesis "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIAS PARA LA CENTRAL DE MONITOREO CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO" cuyo autor es el Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Ismer Pedraza Herhuay**;

Que, en atención a la carta N° 029-2023-HSR-UNAJMA, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Acta de Sustentación de Tesis de fecha 10 de agosto de 2023, en la que, el Jurado Evaluador calificó el Informe Final de Tesis "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIAS PARA LA CENTRAL DE MONITOREO CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO", cuyo autor es el Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Ismer Pedraza Herhuay**, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad con el siguiente calificativo y mención:

NOTA ESCALA VIGESIMAL		MENCIÓN
NÚMEROS	LETRAS	
15	Quince	Bueno

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, docentes asesores, miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
S. P. SECRETARIO ACADÉMICO

